



DECRETO N° 1814

CHIGUAYANTE, 08 AGO 2016

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 02 de Mayo del 2014, que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°123 de fecha 15.07.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N°15447 de fecha 04.07.2016, de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico, que solicita el arriendo de contenedores para oficina correspondiente a pago de permiso de circulación, agosto 2016; Bases Administrativas Especiales denominadas "Arriendo de contenedores"; Decreto Alcaldicio N°1662 de fecha 26.07.2016, que autoriza el arriendo, aprueba bases y demás antecedentes; Licitación pública N°2771-58-L116 denominado "ARRIENDO DE CONTENEDORES"; Cuadro comparativo por líneas de las ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 04.08.2016; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 04.08.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 04.08.2016; Oferta del proveedor: **SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA.** Rut. **77.003.950-9**, por un monto total de **\$1.304.240.-** impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación Pública N°2771-58-L116 denominado "ARRIENDO DE CONTENEDORES" a la empresa **SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA.** Rut. **77.003.950-9**, por un monto total de **\$1.304.240.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese el arriendo de contenedores para oficina correspondiente a pago de permiso de circulación, agosto 2016 a la Dirección de Tránsito y Transporte Publico.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta 22.09.999, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:

SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/RFC/GMA/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.



ACTA DE PROPUESTA ADJUDICACION

Con fecha 04 de Agosto del 2016, la Dirección de Administración y Finanzas a través de su centro de compras Unidad de Adquisiciones, propone la adjudicación de la Licitación núm. **2771-58-L116**, que corresponde a la orden de pedido Interno **N°15447** de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita el arriendo de contenedores para oficinas de atención para permisos de circulación vehicular, agosto 2016, indica lo siguiente:

De acuerdo a la aprobación de bases y otros antecedentes del Decreto Alcaldicio **N°1662** de fecha 26.07.2016, se propone adjudicar al oferente **SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA**, Rut. **77.003.950-9**, por un monto total de **\$ 1.304.240.-** impuesto incluido.

Se emite la presente acta de propuesta de adjudicación según los siguientes criterios:

1. De las ofertas recibidas de la licitación. **2771-58-L116**, según consta en el cuadro de evaluación de apertura administrativa emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, el oferente cumple con la evaluación, por consiguiente pasa a la evaluación técnica.
2. El precio ofertado está dentro del monto disponible indicado en las bases.
3. La descripción técnica, cumple con lo solicitado en las bases, lo que satisface los intereses municipales.
4. Cuenta con un plazo de entrega de 4 días corridos.

Según lo anterior, Firman:

Comisión técnica:



Rodrigo Flores Cisternas
Director de Administración y Finanzas (S)


Juan Alcaino Espinoza
Director Tránsito y Transporte Público

Comisión Administrativa:



Gabriela Medel Aravena
Jefa de Finanzas (s)



Lorena Pardo Cerna
Encargada de Adquisiciones

CHIGUAYANTE, Agosto 04 del 2016.